

Toluca de Lerdo, México, quince de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio ciudadano local.

Vista la solicitud de cuenta y con fundamento en los artículos 383, 394, fracciones IX y XIX, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428, párrafos primero y tercero, 439, y 450 del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28, fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61, párrafo primero y 65 del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Toda vez, que por estímarlo necesario para la debida sustanciación del expediente en que se actúa, se **requiere** al **Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México**, para que **dentro de dos días hábiles**, siguientes a aquél en el que se notifique el presente requerimiento, **remitan**, en días y horas hábiles, lo que se indica a continuación:

1. La documentación que acredite la citación y la ejecución de la Toma de Protesta de la C. Leticia Sebastián Pérez, como Segunda Regidora Suplente, en el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, en cumplimiento al punto de Acuerdo Segundo, de la certificación del Punto número V, del Acta correspondiente a la centésima primera sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, contenida en el documento controlado con el número PMTV/SA/147/17, emitido por el Secretario del Ayuntamiento.
2. La versión estenográfica, impresa, en audio o video, correspondiente a la centésima primera sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el ocho de noviembre del año en curso, por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Apercibidas dichas autoridades municipales, que en caso de no informar y remitir la documentación requerida en los términos y forma señalados, se aplicará alguno de los medios de apremio que establece el artículo 456 en sus fracciones II a V del Código Electoral del Estado de México

Notifíquese el presente por **oficio** al **Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México** y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO